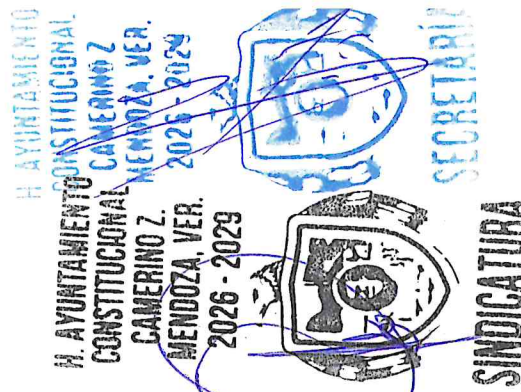




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 55 EN LA SALA DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 17, 28, 29, 30, 36 FRACCIONES I, IV Y VI, Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1, 4, 23 Y 24 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 6 Y 6 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ, PRESIDE EL C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON QUÓRUM INTEGRADO POR: LAS C. MARÍA EUGENIA GARCES LINARES, SÍNDICA MUNICIPAL; C. KARINA JANNET MORENO CRUZ, REGIDORA PRIMERA; C. SHEILA YIADINI CANAAN RAMÍREZ, REGIDORA SEGUNDA; C. CORAZÓN DE MARÍA PALESTINO ANDRADE, REGIDORA TERCERA.- PRESENTE EL C. LUIS KAFIR PALMA RAMÍREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA 55 SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO SE LA SESIÓN ORDINARIA.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
2026 - 2029
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SECRETARÍA
SINDICATURA

2

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURÍA III

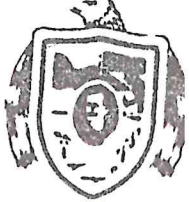
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON CRÉDITOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON OMISIONES DE ISR DETECTADAS EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES COORDINADO CON ENTIDADES FEDERATIVAS 2026.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS CORRIENTES ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).
8. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS

PUNTO UNO. SE REALIZA PASE DE LISTA, C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE; C. MARÍA EUGENIA GARCES LINARES, SÍNDICA MUNICIPAL PRESENTE; C. KARINA JANNET MORENO CRUZ, REGIDORA PRIMERA PRESENTE; C. SHEILA YIADINI CANAAN RAMÍREZ, REGIDORA SEGUNDA PRESENTE; C. CORAZÓN DE MARÍA PALESTINO ANDRADE, REGIDORA TERCERA PRESENTE; EL C. LUIS KAFIR PALMA RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS QUE INTEGRAN EL H. CABILDO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER., CON LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN III, 37 FRACCIÓN XI, 38 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 55 Y 57 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

PUNTO DOS. EL C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURÍA I

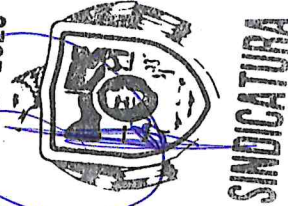
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029



3

CABILDO, EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 49 Y 57 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029

PUNTO TRES. - SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES.

H. AYUNTAMIENT
CONSTITUCIONA
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029

PUNTO CUATRO. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MARCADA CON EL NO. 54 DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026. EN SU USO DE LA VOZ EL C. LUIS KAFIR PALMA RAMÍREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE SE DE LECTURA AL ACTA NO. 54 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, INFORMANDO QUE TODA VEZ QUE NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES AL RESPECTO, SE PROCEDE A SOMETERLA A LA CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, ACTO SEGUIDO SOLICITA AL H. CABILDO QUE LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA SE SIRVAN MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LEVANTANDO LA MANO: C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL A FAVOR; C. MARÍA EUGENIA GARCÉS LINARES, SÍNDICA MUNICIPAL A FAVOR; C. KARINA JANNET MORENO CRUZ, REGIDORA PRIMERA A FAVOR; C. SHEILA YIADINI CANAAN RAMÍREZ, REGIDORA SEGUNDA A FAVOR; C. CORAZÓN DE MARÍA PALESTINO ANDRADE, REGIDORA TERCERA A FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 28 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 45, 73, 74 FRACCIÓN I, 75 Y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER. - PRIMERO. -AUTORIZAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ACTA NO. 54 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE SEÑALA EL ARTICULO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029



REGIDURIA I



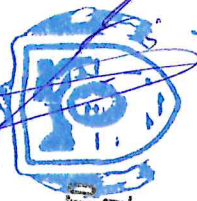
REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029

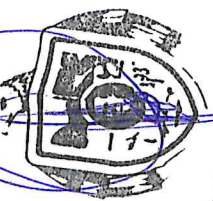




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



SECRETARÍA



SINDICATURA

57 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER. -----

SEGUNDO. -TRANSCRÍBASE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE PARA TAL EFECTO EXISTE EN ESTA SECRETARÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA EL ARTICULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

PUNTO CINCO. CRÉDITOS FISCALES EN MATERIA DE ISR. SE PROCEDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACCIONES DE REGULARIZACIÓN FISCAL Y APOYO FINANCIERO REEMBOLSABLE RELACIONADAS CON CRÉDITOS FISCALES FIRMES, LÍQUIDOS Y EXIGIBLES DETERMINADOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER., DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURÍA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURÍA I

ACUERDOS

PRIMERO. - SE AUTORIZA AL MUNICIPIO IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGULARIZACIÓN FISCAL RESPECTO DE LOS CRÉDITOS FISCALES FIRMES, LÍQUIDOS Y EXIGIBLES, DETERMINADOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO. - EL MUNICIPIO MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN RELATIVA AL MECANISMO DE APOYO FINANCIERO REEMBOLSABLE PLANTEADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (GOBIERNO DEL ESTADO), A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO PODRÁ CUBRIR HASTA EL 75 % (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029

PRESIDENCIA





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029
SINDICATURA

ACTUALIZADO DE LOS CRÉDITOS FISCALES RESPECTIVOS, INCLUYENDO ACTUALIZACIONES, RECARGOS Y ACCESORIOS.

ASIMISMO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL MUNICIPIO TENGA VIGENTE Y DEBIDAMENTE FORMALIZADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EL CONVENIO DE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, EL PORCENTAJE DE APOYO FINANCIERO PODRÁ INCREMENTARSE HASTA EL 85% (OCHENTA Y CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ACTUALIZADO DE LOS CRÉDITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

REGIDURIA III

TERCERO. - EL MUNICIPIO APRUEBA CUBRIR CON RECURSOS MUNICIPALES EL PORCENTAJE RESTANTE DEL MONTO TOTAL ACTUALIZADO DE LOS CRÉDITOS FISCALES MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, EQUIVALENTE AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO); O BIEN, AL 15% (QUINCE POR CIENTO) EN AQUELLOS CASOS EN QUE RESULTE APLICABLE EL PORCENTAJE DE APOYO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL.

REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

ASIMISMO, EL MUNICIPIO RECONOCE Y ACEPTA QUE LOS PORCENTAJES DE APOYO Y DE APORTACIÓN MUNICIPAL SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO PODRÁN SER AJUSTADOS, EN SU CASO, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN QUE REALICE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE LOS PERIODOS A LOS QUE CORRESPONDAN LOS CRÉDITOS FISCALES MATERIA DE REGULARIZACIÓN, CUANDO SE DETERMINE QUE EL MUNICIPIO HUBIERA RECIBIDO PREVIAMENTE BENEFICIOS FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. EN TAL SUPUESTO, EL PORCENTAJE DE APOYO Y, CONSECUENTEMENTE, LA APORTACIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO, SE AJUSTARÁN EN LA PROPORCIÓN QUE CORRESPONDA, SIN QUE PUEDA OTORGARSE UN BENEFICIO FISCAL ADICIONAL O DUPLICADO RESPECTO DE LOS MISMOS PERIODOS Y CONCEPTOS, CONFORME A LA DETERMINACIÓN QUE EMITA LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

REGIDURIA I

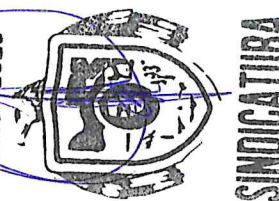




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 - 2029



REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER
2026 - 2029



CUARTO.- EN CASO DE INSUFICIENCIA FINANCIERA MUNICIPAL PARA CUBRIR EL PORCENTAJE A SU CARGO Y A EFECTO DE GARANTIZAR LA LIQUIDEZ INMEDIATA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, EL MUNICIPIO APRUEBA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA (SEFIPLAN), QUE EL PORCENTAJE DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LA QUE REFIERE EL ACUERDO ANTERIOR SEA CUBIERTO INICIALMENTE POR EL ESTADO CON CARGO A SUS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, BAJO LA NATURALEZA DE UN APOYO FINANCIERO REEMBOLSABLE; AUTORIZANDO EXPRESAMENTE QUE DICHA CANTIDAD SEA REINTEGRADA AL ESTADO CONFORME AL MECANISMO DE REINTEGRO PREVISTO EN EL CONVENIO QUE AL EFECTO SE SUSCRIBA Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, RECONOCIENDO QUE DICHO CONVENIO CONSTITUYE EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PRECEPTO INVOCADO, SIN QUE ELLO CONSTITUYA FINANCIAMIENTO, REFINANCIAMIENTO, DEUDA PÚBLICA, REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA, NI OTORGAMIENTO DE PARTICIPACIONES EN GARANTÍA.

QUINTO.- EL MUNICIPIO MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD PARA QUE, UNA VEZ QUE LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS O FISCALES QUE, EN CASO, CORRESPONDAN AL GOBIERNO DEL ESTADO, DERIVADOS DE LA LIQUIDACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DICHOS RECURSOS SEAN APLICADOS DIRECTAMENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (SEFIPLAN) COMO MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y REINTEGRO DEL APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO OTORGADO INICIALMENTE POR EL ESTADO.

EL MUNICIPIO RECONOCE QUE DICHOS INCENTIVOS CORRESPONDEN AL GOBIERNO DEL ESTADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y

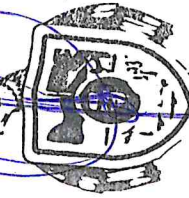




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

SECRETARÍA



SINDICATURA

7

DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, POR LO QUE AUTORIZA EXPRESAMENTE SU APLICACIÓN PARA LOS FINES PREVISTOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN QUE PROCEDA SU REINTEGRO, TRANSFERENCIA O ENTREGA POSTERIOR A FAVOR DEL MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURÍA III

SEXTO.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A REALIZAR EN LO SUCESIVO, EN TIEMPO Y FORMA, EL TIMBRADO, LA DECLARACIÓN Y EL ENTERO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, A EFECTO DE EVITAR LA GENERACIÓN DE NUEVOS CRÉDITOS FISCALES; ASIMISMO, SE COMPROMETE A PROMOVER Y PARTICIPAR EN LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN QUE RESULTEN NECESARIAS EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES Y PREVENIR LA REINCIDENCIA EN OMISIONES O INCUMPLIMIENTOS QUE PUDIERAN GENERAR NUEVOS CRÉDITOS FISCALES.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURÍA I

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA E INSTRUYE AL C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. MARÍA EUGENIA GARCÉS LINARES, SÍNDICA MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ACUERDOS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y, EN SU CASO, HACER DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS ACTOS JURÍDICOS QUE ASÍ LO REQUIERAN O REALIZAR, EN SU CASO, LAS GESTIONES ANTE EL CITADO PODER, ÚNICAMENTE CUANDO ALGUNA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL O LEGAL EXIJA AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO CORRESPONDIENTE.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA



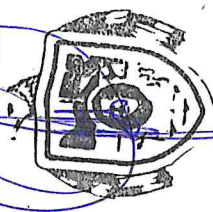


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026-2029



SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026-2029



SINDICATURA

PUNTO SEIS. OMISIONES FISCALES EN MATERIA DE ISR. SE PROCEDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACCIONES DE REGULARIZACIÓN FISCAL RELACIONADAS CON OMISIONES EN EL CUMPLIMIENTO Y ENTERO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES EN MATERIA DE ISR, DETECTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES COORDINADO CON ENTIDADES FEDERATIVAS 2026 Y QUE SON RECONOCIDAS POR EL MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026-2029

ACUERDOS

PRIMERO. - SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGULARIZACIÓN FISCAL RESPECTO DE LAS OMISIONES FISCALES DETECTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES COORDINADO CON ENTIDADES FEDERATIVAS 2026.

SEGUNDO. - EL MUNICIPIO MANIFIESTA SU CONFORMIDAD RESPECTO DEL MECANISMO DE REGULARIZACIÓN FISCAL PLANTEADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA (SEFIPLAN), MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO PODRÁ CUBRIR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LAS OMISIONES FISCALES QUE RESULTEN PROCEDENTES CONFORME AL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES COORDINADO CON ENTIDADES FEDERATIVAS 2026.

TERCERO. - TRATÁNDOSE DE LAS OMISIONES FISCALES DETECTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES COORDINADO CON ENTIDADES FEDERATIVAS 2026, EL MUNICIPIO RECONOCE QUE NO REALIZARÁ APORTACIÓN FINANCIERA DIRECTA ALGUNA PARA SU REGULARIZACIÓN.

CUARTO.- EL MUNICIPIO RECONOCE QUE LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS O FISCALES QUE, EN SU CASO, CORRESPONDAN AL GOBIERNO DEL ESTADO DERIVADOS DE LAS ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE OMISIONES FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), REALIZADAS AL AMPARO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES COORDINADO CON

REGIDURIA III



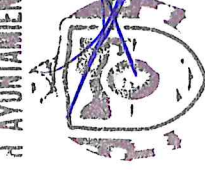
REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026-2029



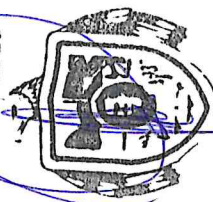
REGIDURIA I





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SECRETARÍA
SINDICATURA

9

ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, SERÁN APLICADOS DIRECTAMENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (SEFIPLAN) COMO MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y REINTEGRO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES EROGADOS CON MOTIVO DE LA ATENCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE DICHAS OMISIONES.

ASIMISMO, EL MUNICIPIO MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD PARA QUE, UNA VEZ QUE DICHOS INCENTIVOS SEAN TRANSFERIDOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, SEAN DESTINADOS A LA RECUPERACIÓN Y REINTEGRO DE LOS RECURSOS APLICADOS POR LA (SEFIPLAN), RECONOCIENDO QUE CORRESPONDEN AL ESTADO CONFORME AL MARCO JURÍDICO APLICABLE, POR LO QUE NO PROCEDERÁ SU REINTEGRO, TRANSFERENCIA O ENTREGA POSTERIOR A FAVOR DEL MUNICIPIO.

QUINTO.- SE AUTORIZA E INSTRUYE AL C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. MARÍA EUGENIA GARCES LINARES, SÍNDICA MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ACUERDOS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y, EN SU CASO, HACER DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS ACTOS JURÍDICOS QUE ASÍ LO REQUIERAN O SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE CUANDO RESULTE PROCEDENTE CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

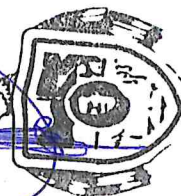
PUNTO SIETE. SE PROCEDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACCIONES DE APOYO FINANCIERO RELACIONADAS CON ADEUDOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER., DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, APROVECHAMIENTOS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DETERMINADAS POR LA CONAGUA, ASÍ COMO DE AQUELLAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029

SECRETARIA



SINDICATURA

10

MUNICIPIO PUEDA RECUPERAR SU ELEGIBILIDAD Y ACCESO A PROGRAMAS, INCENTIVOS, APOYOS Y BENEFICIOS FEDERALES EN MATERIA HÍDRICA.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029

ACUERDOS

PRIMERO. - SE AUTORIZA AL MUNICIPIO IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONCILIACIÓN FINANCIERA RELATIVAS A LOS ADEUDOS VIGENTES QUE, A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE, MANTENGA CON LA CONAGUA, EN CONJUNTO CON LA (SEFIPLAN).

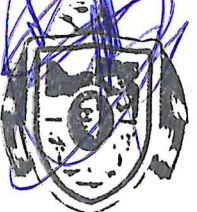
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029

SEGUNDO. - EL MUNICIPIO MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DEL MECANISMO DE APOYO FINANCIERO PLANTEADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA (SEFIPLAN), MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO PODRÁ CUBRIR, SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:



- A) EL MONTO TOTAL DEL ADEUDO CORRIENTE QUE EL MUNICIPIO MANTENGA CON LA CONAGUA; O BIEN,
- B) EL MONTO PARCIAL QUE RESULTE EstrictAMENTE NECESARIO PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA ACCEDER NUEVAMENTE A PROGRAMAS FEDERALES, INCENTIVOS, SUBSIDIOS, APOYOS O BENEFICIOS EN MATERIA HÍDRICA.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

TERCERO.- EL MUNICIPIO, EN EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA PRESUPUESTAL Y DE GESTIÓN, ACUERDA REALIZAR MESAS DE TRABAJO Y ESQUEMAS DE COORDINACIÓN TÉCNICA CON LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV) Y LA (SEFIPLAN), CON EL PROPÓSITO DE BUSCAR LA COMPLEMENTARIEDAD EN LA PLANEACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN MATERIA HÍDRICA FINANCIADA, PROCURANDO OPTIMIZAR EL IMPACTO SOCIAL DE LA INVERSIÓN Y EL ABATIMIENTO DEL REZAGO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CON Estricto APEGO A LOS LINEAMIENTOS FEDERALES APLICABLES Y A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

SECRETARIA

SINDICATURA

11

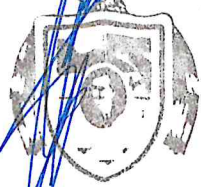
CUARTO. - EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A ACUDIR ANTE LA (SEFIPLAN), A EFECTO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN DE SUS PASIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 6 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

QUINTO. - EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, OPERATIVAS Y DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO NECESARIAS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE NUEVOS ADEUDOS ANTE LA CONAGUA, INCLUYENDO EL PAGO OPORTUNO DE SUS OBLIGACIONES FUTURAS.

SEXTO.- SE AUTORIZA E INSTRUYE AL C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. MARÍA EUGENIA GARCES LINARES, SÍNDICA MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ACUERDOS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y, EN SU CASO, HACER DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS ACTOS JURÍDICOS QUE ASÍ LO REQUIERAN O SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE CUANDO RESULTE PROCEDENTE CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

PUNTO OCHO. SE AUTORIZA AL C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. MARÍA EUGENIA GARCES LINARES, SÍNDICA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (SEFIPLAN) LOS CONVENIOS, INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, REGULARIZACIÓN FISCAL Y APOYO FINANCIERO EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), DERIVADOS DE CRÉDITOS FISCALES Y OMISIONES EN EL CUMPLIMIENTO Y ENTERO DE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

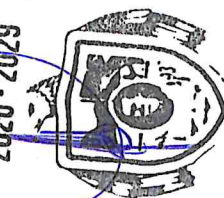
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
CAMERINO Z.
2026 - 2029

REGIDURIA II



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029



SINDICATURA

12

OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), ASÍ COMO PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS CORRIENTES ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CONFORME AL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE PARA CADA CASO DETERMINE LA (SEFIPLAN).

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029



REGIDURIA III

LO ANTERIOR, ACEPTANDO EXPRESAMENTE LOS MONTOS, ADEUDOS, CRÉDITOS FISCALES, OMISIONES, ACTUALIZACIONES, RECARGOS, MULTAS, ACCESORIOS LEGALES Y DEMÁS CANTIDADES QUE, EN SU CASO, SEAN DETERMINADAS, VALIDADAS O INFORMADAS POR LAS AUTORIDADES FISCALES O ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, INCLUYENDO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y DEMÁS AUTORIDADES FACULTADAS EN LA MATERIA, CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO EMITAN.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029



REGIDURIA I

PUNTO NUEVE. EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ: SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, INSTRUYÉNDOSE LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
2026-2029
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.

C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

13

C. MARÍA EUGENIA GARCES LINARES
SÍNDICA MUNICIPAL



SINDICATURA

C. SHEILA YIADINI CANAAN RAMÍREZ
REGIDORA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

C. LUIS KAFIR PALMA RAMÍREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

C. KARINA JANNET MORENO CRUZ
REGIDORA PRIMERA



REGIDURIA I



REGIDORA TERCERA

REGIDURIA III



LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTE DE CABILDO ORDINARIA NO. 55 DE FECHA
SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

